



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Acorde con los artículos primero, segundo, fracción VI, sexto y séptimo del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, se desarrolla la sesión por medio de videoconferencia y con la participación de todos sus integrantes: la maestra Camelia Gaspar Martínez, Directora General de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia, el doctor Gustavo Miguel Meixueiro Nájera, Director General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y el maestro Abraham Montes Magaña, Titular de la Unidad de Transparencia; ante la maestra Selene González Mejía, Secretaria del Comité de Transparencia.

Una vez verificado el *quorum*, se declara iniciada la sesión y se da lectura a los puntos listados en el orden del día, sin que los integrantes solicitaran incorporar asuntos adicionales. Se aprueba por unanimidad de votos.

En ese sentido, se discuten los asuntos de acuerdo con el orden día aprobado, en los siguientes términos:

I. RESOLUCIONES.

1. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-23-2026**. Integrante: Director General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Folio: 1550030526000645. Tema: Información laboral. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tienen por atendidos los aspectos señalados en el primer apartado del considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de los aspectos señalados en el segundo apartado del considerando segundo de la presente resolución.

TERCERO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado tercero del considerando segundo de esta determinación.

9YpB16QUzwfZQSK5uTC39tj19vN1LZ4ITnwT41dvBZM=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

CUARTO. Se requiere a la **Dirección General de Recursos Humanos**, a la **Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación** y a la **Dirección General de Casas de los Saberes Jurídicos** en los términos del cuarto apartado del considerando segundo de esta resolución.

QUINTO. Los aspectos precisados en el apartado quinto del considerando segundo de esta determinación no son atendibles por la vía de acceso a la información.

SEXTO. Se encomienda a la Unidad de Transparencia a realizar las acciones señaladas en la presente resolución.

2. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-24-2026**. Integrante: Director General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Folio: 1550030526000646. Tema: Información laboral. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tienen por atendidos los aspectos señalados en el primer apartado del considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de los aspectos señalados en el segundo apartado del considerando segundo de la presente resolución.

TERCERO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado tercero del considerando segundo de esta determinación.

CUARTO. Los aspectos precisados en el apartado sexto del considerando segundo de esta determinación no son atendibles por la vía de acceso a la información.

QUINTO. Se encomienda a la Unidad de Transparencia a realizar las acciones señaladas en la presente resolución.

3. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-27-2026**. Integrante: Titular de la Unidad de Transparencia. Folio: 1550030526000648. Tema: Información laboral. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

ÚNICO. Se requiere a la **Dirección General de Recursos Humanos** en los términos expuestos en esta resolución.

4. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-28-2026**. Integrante: Directora General de Asuntos Jurídicos. Folio: 1550030526000671. Tema: Información laboral. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

9YpB16QUzwfZQSK5uTC39tj19vN1LZ4ITnWT41dvBZM=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PRIMERO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado 1 del considerando segundo de esta resolución.

SEGUNDO. No son atendibles por la vía de acceso a la información, los aspectos señalados en el apartado 2 del considerando segundo de esta determinación.

5. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-29-2026**. Integrante: Directora General de Asuntos Jurídicos. Folio: 1550030526000669. Tema: Información laboral. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Auditoría y a la Dirección General de Seguridad y Facilitadores del Pueblo en los términos de la presente determinación.

6. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-31-2026**. Integrante: Titular de la Unidad de Transparencia. Folio: 1550030526000638. Tema: Ciberseguridad. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tienen por atendidos los puntos analizados en el apartado I del considerando segundo de esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y a la Dirección General de Tecnologías de la Información en los términos analizados en el apartado II del considerando segundo de esta resolución.

TERCERO. Se confirma la clasificación como reservada de la información analizada en el apartado III del considerando segundo de esta resolución.

CUARTO. Se instruye a la Unidad de Transparencia a realizar lo determinado en esta resolución.

7. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-32-2026**. Integrante: Directora General de Asuntos Jurídicos. Folio: 1550030526000668. Tema: Información laboral. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud en los términos del apartado 1 del considerando II de la presente resolución.

9YpB16QUzwfZQSK5uTC39tj19vN1LZ4ITnWT41dvBZM=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información a que se hace referencia en el apartado 2 del considerando II de esta determinación.

TERCERO. Se confirma la clasificación como confidencial de una parte de la información a que se hace referencia en el apartado 3 del considerando II de esta determinación.

CUARTO. Se determina clasificar como confidencial una parte de la información analizada en el apartado 3 del considerando II de esta determinación.

QUINTO. Se confirma la clasificación como reservada de la información a que se hace referencia en el apartado 4 del considerando II de esta determinación.

SEXTO. No son atendibles por la vía de acceso a la información, los aspectos señalados en el apartado 5 del considerando II de esta determinación.

SÉPTIMO. Se requiere a la Unidad de Transparencia y a la Dirección General de Recursos Humanos para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, MAESTRA CAMELIA
GASPAR MARTÍNEZ

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES, EN SU CARÁCTER
DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, DOCTOR GUSTAVO MIGUEL
MEIXUEIRO NÁJERA

9YpB16QUzwfZQSK5uTC39tj19vJNLZ4ITnwt41dvBZM=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**EL TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, EN SU CARÁCTER DE
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, MAESTRO ABRAHAM
MONTES MAGAÑA**

**LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, MAESTRA SELENE
GONZÁLEZ MEJÍA**

Acta formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

9YpB16QUzwfZQSK5uTC39tj19vJNLZ4ITnwt41dvBZM=